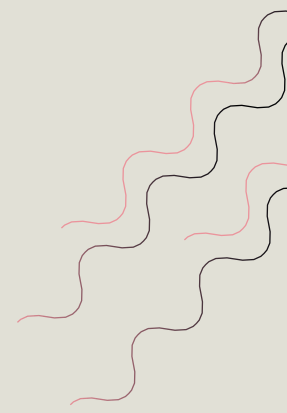


APOYO <sup>A</sup> LA  
EXHIBICIÓN  
DE CINE <sup>Y</sup>  
AUDIOVISUAL  
DE VERACRUZ



Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.  
Queda prohibido el uso con fines ajenos a los establecidos en el programa.

# CONVOCATORIA

La Secretaría de Cultura de Veracruz (SECVER) invita a agrupaciones independientes que lleven a cabo la organización de festivales de cine, muestras cinematográficas y a cineclubes en el estado de Veracruz a participar en la convocatoria de Apoyo a la exhibición de cine y audiovisual de Veracruz 2024, iniciativa que tiene el propósito de contribuir al desarrollo de la cinematografía en la entidad.

## BASES DE PARTICIPACIÓN

1. El registro queda abierto a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **viernes 23 de febrero de 2024**, a las 18:00 horas, hora del centro del país.
2. Podrán participar festivales de cine, muestras, itinerancias, salas de cine y cineclubes que presenten la edición 2024 de su proyecto.
3. La postulación del proyecto deberá realizarla una persona mayor de edad que funja como **representante de la agrupación**.
4. Podrán participar proyectos que tengan al menos dos ediciones previas, haciendo constar lo anterior por medio de comprobantes digitales como programas de mano, carteles, fotografías y/o memorias videográficas.
5. Todas las personas integrantes de la agrupación deberán firmar la carta de conformidad de participación, adjunta en el **Anexo IV** de estas bases, en la que manifiestan explícitamente que están de acuerdo con la persona designada para representarles ante la SECVER, y que ésta tiene el consenso del grupo para tomar decisiones sobre la candidatura.
6. El proyecto de exhibición deberá contar con los permisos de exhibición pertinentes para las programaciones.
7. El proyecto de exhibición deberá realizarse entre los meses de abril y septiembre de 2024.
8. Se seleccionarán hasta 4 proyectos que cumplan con lo estipulado en esta convocatoria. Cada uno recibirá un estímulo de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, destinados a la realización de la edición 2024 postulada.

9. La participación en la convocatoria implica la aceptación de todos los puntos expuestos en el presente documento.
10. Una vez finalizadas las actividades, la persona representante del proyecto seleccionado tendrá 30 días hábiles para entregar el reporte final (**formato en Anexo V**), así como una memoria audiovisual de todas las actividades por medio de un enlace de descarga al correo **cinematografiasecver@gmail.com**.
11. Las personas representantes de las agrupaciones seleccionadas se comprometen a ofrecer alguna actividad de retribución social: exhibición, formación o charla, en algún espacio designado por la SECV. Esta actividad podrá realizarse hasta el mes de octubre 2024.

## PROCESO DE REGISTRO

12. Los Anexos solicitados en esta convocatoria se encuentran disponibles en el siguiente enlace:  
**<https://bit.ly/AnexosApoyoExhibicionCineSECV>**.
13. Las agrupaciones interesadas en participar podrán hacerlo por medio del siguiente formulario de registro:  
**<https://bit.ly/ApoyoExhibicionCineSECV>**, adjuntando los siguientes archivos escaneados y legibles en formato PDF:
  - a) Semblanza del proyecto, con extensión máxima de una cuartilla, tipografía Arial 12 e interlineado de 1.5
  - b) **Anexo I** Presentación del proyecto
  - c) **Anexo II** Ruta crítica
  - d) **Anexo III** Presupuesto
  - e) **Anexo IV** Carta de conformidad
  - f) **Anexo V** Reporte final
  - g) Evidencias fotográficas y audiovisuales de las últimas dos ediciones de su proyecto. El envío puede ser de hasta 10 archivos en formato PDF
14. Los documentos adjuntos para el registro deberán identificarse de acuerdo al nombre del proyecto; ejemplo:
  - a) Cinemania\_Semblanza
  - b) Cinemania\_RutaCritica
  - c) Cinemania\_Raúl Pérez\_Comprobantededomicilio

- 15.** En caso de que el proyecto sea seleccionado, la persona representante de la agrupación debe remitir al correo electrónico **cinematografiasecver@gmail.com** la siguiente documentación en formato JPG o PDF, optimizados para web y con un tamaño de hasta 2 MB
- a)** Identificación oficial vigente
  - b)** Comprobante de domicilio, no mayor a 3 meses
  - c)** Constancia de situación fiscal expedida por el SAT, con antigüedad no mayor a 3 meses, en la que se indique que la persona representante del grupo está incorporada en el Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales
  - d)** Semblanza de la persona representante con extensión máxima de una cuartilla
  - e)** Carátula del último estado de cuenta con CLABE interbancaria  
Captura de pantalla de la vigencia del sello digital del SAT
  - f)** Avisos de privacidad firmados con tinta azul, al margen en todas
  - g)** las hojas, incluyendo el nombre completo de la persona representante disponibles en el siguiente enlace:  
**<https://bit.ly/AvisosdePrivacidadCineSECVER>**

- 16.** Al concluir el proceso de registro recibirán una notificación de confirmación.

## SELECCIÓN DE PROYECTO

- 17.** La SECVER designará un jurado conformado por especialistas en la materia. Su decisión será inapelable. El jurado tomará en cuenta los siguientes criterios de evaluación:
- Públicos beneficiados
  - Pertinencia del proyecto en la localidad
  - Atención a grupos vulnerables, perspectiva de género, infancias o poblaciones en situaciones de riesgo
- 18.** Los proyectos seleccionados deberán insertar la pleca institucional y cortinilla de entrada institucional de la SECVER en la difusión impresa y digital, según corresponda, del evento o actividad. Dichos materiales gráficos o audiovisuales deberán ser enviados al correo **cinematografiasecver@gmail.com** para su revisión antes de proceder con la difusión.

## RESTRICCIONES

19. No podrán participar proyectos que promuevan la discriminación por razones de origen étnico o nacional, sexo, género, edad, condición social, discapacidad, condición de salud y cualquiera que vulnere la dignidad humana.
20. No se aceptarán propuestas que cuenten con apoyo federal al momento de la emisión de esta convocatoria.
21. No podrán participar integrantes funcionarios (as) y trabajadores (as) de la SECVVER o sus familiares hasta el segundo grado.

## CONDICIONES GENERALES

22. Los resultados se darán a conocer en el sitio web oficial, así como en las redes sociales de la Secretaría de Cultura de Veracruz, el **15 de marzo de 2024**.
23. Cualquier punto no especificado en la presente convocatoria será resuelto por el Comité Organizador.
24. Los apoyos económicos serán entregados un mes antes de la realización del proyecto.
25. En caso de requerir más información, enviar un mensaje al correo **cinematografiasecver@gmail.com**

## RESUMEN DE FECHAS

Fecha límite de recepción de postulaciones	23 de febrero
Publicación de resultados	15 de marzo

## MAYORES INFORMES

### Dirección de Artes y Patrimonio

J.J. Herrera N° 5, Col. Centro C.P. 91000

Tel. 228 818 1819 | cinematografiasecver@gmail.com

**Horario de atención para aclaraciones de dudas sobre la presente convocatoria de lunes a viernes de 16:00 a 18:00 horas**

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.  
Queda prohibido el uso con fines ajenos a los establecidos en el programa.